

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 153

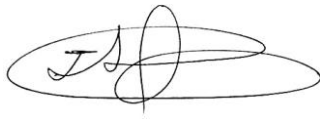
Fecha Estado: 14/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180032400	Ordinario	ANDRES MAURICIO OBYRNE TORRES	PORVENIR S.A	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral. dzg	13/09/2022		
05001310502220180045200	Ordinario	LEIDY LORENA BUSTAMANTE MOLINA	ANGELA MARIA PEREAÑEZ RAMIREZ	Acta audiencia conciliación En audiencia regada en el art. 77 del CPTSS, se conciliaron todas y cada una de las pretensiones incoadas en la demanda. dzg	13/09/2022		
05001310502220190046700	Ordinario	MONICA MARIA ESCOBAR ROMERO	FABRIC DE HELADOS LA FRESITA S.A.S.	Sentencia de primera instancia ABSOLUTORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral, para que surta el grado jurisdiccional de CONSULTA. dzg	13/09/2022		
05001310502220190054500	Ordinario	ISABEL CRISTINA SOTO MEJIA	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia CONDENATORIA. Se remite el expediente al HTSM Sala de Decisión Laboral, para que surta el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA. dzg	13/09/2022		
05001310502220190058700	Ordinario	JAI ME ALBEIRO HERNANDEZ MAZO	AGUAS NACIONALES EPM S.A ESP	Auto pone en conocimiento Admite contestaciones de ACCIONA AGUA S A U SUCURSAL COLOMBIA, HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA, HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA y AGUAS NACIONALES EPM SA ESP, admite llamamientos en garantía y reconoce personerías. APC	13/09/2022		
05001310502220220001900	Ejecutivo	PROTECCION	CORPORACION AVANZAR S.A.S.	Auto rechaza demanda ejecutiva por el factor territorial y ordena remitir por competencia a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá. a.c.	13/09/2022		
05001310502220220005400	Ejecutivo	PORVENIR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda ejecutiva y concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Reconoce Personería. a.c.	13/09/2022		
05001310502220220039700	Tutelas	LINA MARIA PEREZ CIUFFETELLI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite tutela . Ordena notificar. V	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)